

Hacia una política exterior con perspectiva de género en América Latina

Melisa Deciancio  Flacso Argentina/Conicet
mdeciancio@flacso.org.ar

Jorgelina Loza  Flacso Argentina/Conicet
jloza@flacso.org.ar

Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13259>

Towards a Gender-Sensitive Foreign Policy in Latin America

Rumo a uma política externa com perspectiva de gênero na América Latina

Introducción

Desde inicios de los 2000, como nunca antes, los estudios de género han permeado los debates de la política exterior. A pesar de la larga y voluminosa trayectoria y militancia de los feminismos en los ámbitos global y regional, su incorporación con esta centralidad a las discusiones sobre los asuntos internacionales en América Latina resulta más o menos reciente. Los estudios sobre política exterior no han sido una excepción. De hecho, la incorporación de la perspectiva de género a dicho ámbito, tanto práctico como académico, es aún incipiente y un campo con mucho por explorar.

Luego de que diversos países declararan oficialmente contar con políticas exteriores definidas como feministas, la intersección entre los estudios de género y la política exterior se volvió evidente y visibilizó también las desigualdades instaladas tanto en su ejercicio como en su conceptualización (Deciancio & Loza, 2021). La discusión y las propuestas para una política exterior feminista (PEF) buscan reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en ese ámbito, así como ampliar y fortalecer sus derechos y su empoderamiento económico. En este sentido, un abordaje de las políticas exteriores de América Latina con perspectiva de género incorpora nuevas y diversas miradas tanto a su análisis como a su práctica, que permite marcar el camino y sentar las bases para nuevas formas de pensar el lugar de las mujeres y diversidades en lo internacional.

El creciente liderazgo y participación de las mujeres en los diversos ámbitos de la política ha llevado a varios países a sumar la perspectiva de género en sus agendas, que se ha traducido en la incorporación de lo que denominaron PEF. Estas experiencias fueron cobrando cada vez más resonancia internacional, luego de que, en el 2014, el gobierno sueco tomara la decisión de aplicar principios feministas a su política exterior, seguido por Noruega, en 2016; Canadá, en 2017; Francia, en 2018; México, en 2020; España, en 2021 (y se sumaron Luxemburgo y Reino Unido anunciando un enfoque feminista en su política exterior), y, más recientemente, Alemania, Argentina, Chile y Colombia (en 2022), que también anunciaron la incorporación de perspectivas de género a su política exterior. España difundió en 2020 una *Guía de acción exterior feminista* donde define los lineamientos de abordaje de su enfoque (Fuentes-Julio & López, 2022). En el ámbito regional, la actual secretaria general de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Alicia Bárcena, señaló la relevancia de la incorporación de la perspectiva de género a la política exterior no solo como

un intento de los Estados por garantizar los derechos de las mujeres dentro de las fronteras de su territorio y fuera de estas, sino también como la promoción de un multilateralismo que permite abordar de forma coordinada los nudos estructurales de la desigualdad de género, aspecto clave para lograr una recuperación transformadora con igualdad en la región.

América Latina no se ha quedado atrás en el impulso de programas de PEF o la incorporación de una perspectiva de género a las políticas exteriores —mencionamos los casos de México, Chile y Colombia; pero podemos considerar avances en otros países también— que da cuenta de la larga y nutrida trayectoria de institucionalización de enfoques de género en los Estados de la región. Esa institucionalización responde no solamente a la adhesión a enfoques y mecanismos internacionales, sino también a la influencia de una larga tradición de movilización política feminista latinoamericana.

En el presente, nuevamente, hay un contexto internacional en el que se visualiza una activa agenda de transformación del accionar de los Estados (hacia adentro y hacia afuera de sus fronteras) con un fuerte y claro enfoque de género. Estas transformaciones —de diverso alcance, como veremos— obligan a revisar la extensión del cumplimiento de los derechos humanos y la real igualdad de oportunidades bajo la órbita de cada Estado.

Este *dossier* explora los principales ejes de la agenda de política exterior reciente de América Latina desde una perspectiva de género, tanto en el análisis como en su práctica. Por un lado, se analizan las principales estrategias de política exterior, así como los cambios estructurales impulsados en estos países hacia propuestas de política exterior más inclusivas y con perspectiva feminista que se han ido incorporando o están en proceso de hacerlo en distinta medida en los países de la región. Estos abordajes han privilegiado la capacidad de transformación de la PEF, entendida como un cuestionamiento al orden internacional, caracterizado como patriarcal y heteronormativo (Deciancio y Míguez en este volumen). Por otro, los trabajos aquí reunidos también estudian las estrategias de política exterior desarrolladas y los mecanismos de cooperación (o falta de ellos) puestos en práctica en condiciones críticas, como las desatadas por la pandemia de Covid-19. En ese mismo sentido, los análisis sobre PEF se han concentrado en la institucionalización de una perspectiva de género y otras políticas públicas que se fundamenten en la búsqueda de la igualdad. Como veremos en los artículos que componen este *dossier*, las aproximaciones

analíticas a esas experiencias coinciden en que es necesaria una estrategia de transversalización para la implementación de un enfoque de género efectivo (Cimini et al. en este volumen). Ello implica disposiciones y reglamentaciones, iniciativas de discriminación positiva pero también capacitación de recursos humanos estatales.

Por lo tanto, apuntamos a abrir un espacio para la reflexión, sistematización y análisis de las experiencias de incorporación de las agendas de género en el ámbito de la política exterior de los países de la región y sus compromisos internacionales en dicha materia. Resulta urgente indagar sobre una agenda de estudio y de implementación de políticas con mucho por explorar y desarrollar. En esta introducción nos proponemos sentar algunos de los lineamientos centrales para este estudio, apoyadas en las experiencias recientes de las políticas exteriores latinoamericanas. Concluimos con algunas reflexiones acerca de la relevancia que adquiere la vinculación de doble vía entre la política internacional, la política exterior de los países y las políticas locales

Feminismo latinoamericano y relaciones internacionales

Las teorías feministas irrumpieron en las relaciones internacionales (RI) como parte de un proceso de revisión de las formas de construcción del conocimiento de las ciencias sociales, a fines del siglo XX. Los paradigmas constructivistas abrieron las discusiones sobre las jerarquías de género y permitieron identificar las estructuras de las inequidades sociales, políticas y económicas basadas en categorías históricas de sexo y género. Lo que llamamos *giro epistémico de las ciencias sociales* incluyó un fuerte impacto de enfoques teóricos feministas en el marco del tercer debate de la disciplina (Salomón, 2002). En las RI latinoamericanas, la renovación de enfoques epistemológicos contaba ya con el antecedente de los estudios sobre desarrollo, que en la región habían sostenido una amplia difusión de larga trayectoria (Icaza, 2013a, 2013b).

Así, desde finales del siglo XX, las teorías feministas impregnaron la disciplina de las RI, principalmente al revisar los fundamentos epistemológicos y ontológicos del campo, centralmente el enfoque realista (Barbé, 1987; Morgenthau, 1986). Argumentaron, más tardíamente que en otras disciplinas, que los fundamentos originarios de las RI centrados en el Estado como actor principal de la política internacional eran también el reflejo de las reflexiones de los hombres en puestos de poder principalmente de Occidente (Enloe, 2014; Tickner, 2011).

Las teorías feministas también criticaron la existencia de sesgos de género dentro de las perspectivas tradicionales de las RI. Como resultado, los principales conceptos de RI (sistema internacional, Estado, poder, política, seguridad, conflicto y gobernanza global) pudieron ser situados y revisados en su contexto de producción. Así, a partir de cuestionar los enfoques y los objetos de estudio tradicionales de la disciplina, las teorías feministas de RI propusieron una revisión epistémica, al afirmar que las teorías hegemónicas del campo estaban fundadas sobre una mirada patriarcal y estadocéntrica e instalaron la discusión acerca de los valores y los marcos ideológicos dentro de los cuales se construye el conocimiento sobre los Estados y el sistema internacional.

Una de las contribuciones más importantes de las teorías feministas en las RI ha sido el de ampliar la mirada hacia nuevos temas o, al menos, hacia nuevas dimensiones de temas tradicionalmente abordados. Esas reflexiones mostraron cómo operan mecanismos de poder en términos de capacidades materiales (Morgenthau, 1948; Waltz, 2001; Wendt, 1987), aunque también en términos simbólicos. El género se convirtió en una categoría analítica que permitió identificar los silencios y las invisibilidades de las perspectivas occidentales hegemónicas en RI, aun cuando esta disciplina se presentaba como una forma de pensamiento sobre lo internacional que era universal y desarraigada. Como explica Salomón:

La ampliación de la agenda no obedece apenas al interés académico, sino también a la progresiva toma de conciencia por parte del propio feminismo de que la lucha por la emancipación de la mujer no será exitosa si no se libra en el marco de una transformación amplia de la sociedad abocada a eliminar los distintos modos de opresión existentes. (2022, p. 42)

En términos conceptuales, y sin que este sea su logro más importante, las teorías feministas de las RI occidentales han logrado introducir la categoría de género en el análisis de lo internacional. Antes, en el mejor de los casos, la cuestión de género parecía haberse limitado a los ámbitos nacional o local. Esta estrechez analítica está vinculada con la distinción entre las esferas pública y privada que se instaló fuertemente con el desarrollo del capitalismo moderno y que ha sido fundamental para el análisis de procesos o fenómenos sociales (Pateman, 1988). Así, cada esfera se cargó con sus propias características, expectativas y roles, que coincidían con los otorgados a las construcciones binarias de género: la esfera doméstica o privada estaba reservada para la

reproducción social, desarrollada por las mujeres; mientras que la esfera política o pública fue la que concentró las discusiones sobre el poder, la nación y el Estado, ámbitos reservados para los hombres.

Los estudios de Enloe (2014) sobre el trabajo sexual y la trata de personas en áreas de conflicto armado muestran que hay concepciones particulares del sector privado que afectan la forma en que los Estados llevan a cabo acuerdos mutuos. La separación de áreas de acción entre géneros propone una barrera para el acceso de las mujeres al campo político y, también, a la escena internacional. Pero aún más grave, instala una profunda miopía académica con respecto a los problemas relacionados con la disciplina. La idea de la interdependencia de las esferas internacional y nacional puede extenderse a la revisión conceptual de la distinción entre espacios público y privado, que repercute en la forma en que se entienden los derechos de las mujeres como derechos humanos o, al menos, como un área de intervención de los Estados y de discusión en la esfera internacional. La distinción de las esferas pública y privada y la asignación de roles masculinos a la primera y roles femeninos a la segunda, ha dejado a las mujeres por fuera de las discusiones y roles políticos y estatales.

Las teorías feministas que ganaron espacio en las ciencias sociales en la década de 1980 y las producciones del Grupo de Estudios Subalternos y la Teoría Postcolonial¹ coinciden en distanciarse de las perspectivas feministas tradicionales occidentales, así como en el objetivo de mostrar omisiones y ausencias en los enfoques hegemónicos. Estas son el reflejo de un periodo específico dentro del campo académico que permitió revisar los fundamentos epistémicos o lógicos de la producción de conocimiento. Las dos escuelas de pensamiento mencionadas siguieron el proceso iniciado por la teoría crítica, el postestructuralismo y las lecturas contemporáneas del marxismo. Los estudios subalternos revelaron la falta de voces femeninas y otros grupos subalternos, así como, en muchos casos, la omisión de historias orales o transmitidas en formatos no tradicionales. Además, la perspectiva poscolonial cuestionó fuertemente las construcciones nacionales contemporáneas y propuso rescatar las perspectivas subalternas.

1 El Grupo de Estudios Subalternos nace en la década de 1980, orientado a la crítica literaria y conformado por especialistas de Asia y Medio Oriente que proponían revisar los cánones literarios nacionales. La Escuela de Estudios Poscoloniales, en la misma época, pone el foco en las dinámicas coloniales que incidieron en la construcción de sociedades nacionales en las excolonias.

En América Latina, la escuela de pensamiento decolonial ha tomado la conquista de América como punto de partida y referencia para la construcción de la modernidad y la difusión del capitalismo. El proceso histórico que abrió la Conquista, posicionó a América Latina como la otredad. En ese marco, la región se constituyó como un proyecto político. Desde el feminismo, la teoría decolonial fue tomada por María Lugones, quien además era activista del feminismo negro y parte del Proyecto Colonialidad-Modernidad-Descolonialidad (Villarroel Peña, 2019). Lugones (2008) recupera los aportes del pensamiento feminista afroamericano, donde la idea de interseccionalidad ya estaba ampliamente difundida, y construye el concepto de colonialidad del género.

Por lo tanto, el feminismo latinoamericano dentro de las RI no puede entenderse por separado de las teorías que revelan la persistencia del colonialismo en la esfera internacional, así como en las sociedades anteriormente coloniales. Estas corrientes de pensamiento desafiaron los proyectos de análisis modular sobre regiones, la nación y las identidades, y ampliaron el enfoque hacia las construcciones subalternas y las experiencias alternativas a las occidentales. Dieron espacio a actores históricamente marginados, pensando críticamente sobre las diferencias que fundaron la dominación. Entre estas reflexiones, encontramos exploraciones sobre el lugar de la mujer y la construcción de categorías de género en el sistema internacional moderno y dentro de las sociedades y Estados nacionales. Por eso, a menudo, las contribuciones feministas latinoamericanas funcionan como una crítica del feminismo global o hegemónico, que puede adoptar prácticas o connotaciones imperialistas. Manuela Picq (2013) entiende la crítica feminista latinoamericana como una gran pregunta sobre la posicionalidad, es decir, como un interrogante acerca de quiénes son y desde dónde hablan las personas que construyen conocimiento e ideas feministas.

El feminismo decolonial latinoamericano propone una fuerte revisión epistemológica y política que se dirige específicamente a las tradiciones feministas occidentales. Autoras latinoamericanas como María Lugones, Yuderky Espinosa, Ochy Curiel, Karina Ochoa, Gladys Tzul, Aura Cumes y Julieta Paredes (Villarroel Peña, 2019) denunciaron la construcción de taxonomías universalizantes y carentes de sentido histórico que no permiten pensar la especificidad de la subordinación de las mujeres de la región, atravesadas por matrices de dominación múltiples. El pensamiento feminista latinoamericano se nutre de las tradiciones de los feminismos comunitario, negro, indígena, popular y, por ello, se trata de una corriente

heterogénea que reúne diversas posicionalidades y entrecruzamientos teóricos. La descolonización del feminismo busca, entonces, desmontar la centralidad de la perspectiva occidental que ha caracterizado a las RI y a las ciencias sociales, en general. Desde una perspectiva decolonial, podrán comprenderse mejor las vinculaciones entre lo global y lo local, rescatando experiencias diversas de los fenómenos internacionales y abriendo la posibilidad de pensar alternativas políticas a los desafíos globales del presente.

El antimperialismo también aparece, aunque de manera más sutil, en las propuestas teóricas feministas del campo latinoamericano de RI. La doble condición del marco teórico feminista, en la revisión epistemológica y en la demanda política al mismo tiempo, explica esta coincidencia. Por lo tanto, se observan los llamados al reconocimiento de la particularidad y el respeto por la diversidad, proponiendo un desafío a los límites disciplinarios de las RI. El reconocimiento de la diversidad de experiencias habitadas por los países periféricos y, por lo tanto, la necesidad de pensar en métodos y marcos novedosos para la aproximación a estas narrativas son llamados a pluralizar la disciplina, más allá del marco teórico originario de raíces europeas (Picq, 2013). De esta forma, esa reflexión solo es posible cuando se carga con un compromiso con el objeto de estudio.

Los feminismos latinoamericanos de las RI proponen herramientas para reconocer temas, actores, acciones que suceden en espacios fuera de Occidente (Acharya, 2011, 2014), en un intento por superar el etnocentrismo y la consiguiente exclusión que ha caracterizado la disciplina. Superar estas condiciones y adoptar propuestas para la renovación epistemológica requiere un profundo proceso de introspección, promovido por un fuerte compromiso con nuevas formas de observar lo internacional.

La hegemonía que ejercen ciertos feminismos instala una idea sesgada de la universalidad de las afirmaciones de las mujeres, sin tener en cuenta la diversidad que contiene este grupo. Es lo que Acharya (2014) ha llamado una *neomarginalización en RI*, en referencia al liderazgo o hegemonía que las feministas occidentales continúan ejerciendo en espacios que reconocen la diversidad del sistema internacional. Al mismo tiempo, como mencionaron los autores poscoloniales, el feminismo global construye una idea de la mujer del tercer mundo como un grupo homogéneo, pero suprime contextos y reproduce formas contemporáneas de dominación colonial. Para superar estas formas de

exclusión y exclusividad se requiere un conocimiento localizado con precisión y estar al tanto de esa situación.

Enfoque de género en política exterior

El análisis de la política exterior, así como su práctica, han estado fuertemente marcados por un sesgo masculino y patriarcal. Los debates tradicionales se han centrado en el análisis del interés nacional como punto de partida para explicar el comportamiento de los Estados y sus medios, incentivos y contrapesos para satisfacer dicho interés. Entendido como el conjunto de prioridades que un Estado establece en relación con el resto del mundo, el interés nacional ha estado asociado también con los valores e ideas que un Estado busca promover en el escenario internacional, como es el caso de los derechos humanos o la democracia (Nye, 1999). En la práctica, la definición de ese interés y la toma de decisiones de política exterior siempre estuvieron vinculadas con el poder relativo que cada Estado posee (Morgenthau, 1949). En este enfoque, las distinciones de género han sido dejadas de lado al analizar el proceso de toma de decisiones (Hudson, 2014), así como la ética de la política exterior (Aggestam et al., 2019), del mismo modo que las mujeres han quedado ampliamente subrepresentadas en sus ámbitos de ejecución, tanto en la diplomacia y las negociaciones internacionales como en los cargos jerárquicos dentro de los ministerios de Relaciones Exteriores (Lombardo Estay, 2022; Salomón, 2022).

Tradicionalmente, dentro de las RI se dicotomizaron la política exterior y la política interna de las naciones como asuntos que tenían dinámicas propias pero que, además, no eran interconectadas en el momento del análisis (Locher, 1988). Ello provocó la consolidación de una estrecha diversidad temática, además de que se legitimó la exclusión de las mujeres de los círculos de política exterior, como una extensión de la esfera pública reservada para los hombres. Los enfoques contemporáneos de las RI, tal como los marcos teóricos feministas, se han ocupado de revisar los límites de la definición de los objetos de estudio de la disciplina, acompañando además los cambios que se evidencian en las naciones contemporáneas. Romper con esa distinción analítica significa, también, cuestionar la centralidad del Estado como objeto de estudio de la disciplina, pero también como protagonista de los fenómenos internacionales.

Un rasgo que discute la dicotomía analítica entre política exterior y política interna es la materialización de perspectivas feministas en los programas de política externa de algunos países. El antecedente principal que se reconoce

es el del 2014, cuando el gobierno sueco decidió incorporar principios feministas a su política exterior. Fueron sucedidos por Noruega en 2016, Canadá en 2017 y Francia en 2018. Más recientemente, en 2020, México anunció un programa de política exterior fundado en principios feministas, y un año más tarde lo hizo España. En 2022, Chile, Colombia y Argentina se sumaron a esta tendencia con diversos matices.

Más allá de sus alcances reales, algunos de los cuales se analizan en los artículos de este *dossier*, estas iniciativas dan cuenta de los esfuerzos por garantizar la igualdad y los derechos de mujeres y diversidades de género dentro de los territorios nacionales y fuera de ellos. También se trata de promover un abordaje interseccional de la desigualdad basada en género hacia la transformación de las condiciones en que viven las distintas identidades de género.

La política exterior de los Estados no está desconectada de la política interna ni de las definiciones fundacionales de una sociedad. En consecuencia, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la protección y promoción de los derechos humanos, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible están estrechamente vinculados a la igualdad de género. Hay un creciente reconocimiento acerca de que ninguno de los asuntos de la agenda internacional podrá resolverse sin una mirada inclusiva que considere los impactos diferenciados de la implementación de políticas y el reconocimiento del rol de las mujeres en la elaboración de las respuestas y la construcción de sociedades más resilientes. La PEF se erige como una decisión ética desde la cual trabajar por la eliminación de la violencia basada en género, la desigualdad y la exclusión, con foco en los sujetos.

Las propuestas de PEF se enfocaron inicialmente en reforzar la participación de mujeres en espacios de toma de decisión o estratégicos de ese ámbito. Salomón (2022) identifica la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los primeros ámbitos de la política exterior en identificar la desigualdad del impacto según relaciones de género y jerarquías, de las intervenciones estatales sobre lo social. Se trata de una forma de lograr coherencia entre las políticas internas y los compromisos internacionales que los países asumen respecto de la igualdad de género (Thompson & Clement, 2020). Estas decisiones se suman a las iniciativas que apuntan a garantizar el cumplimiento de derechos de las mujeres y diversidades de género, en un contexto históricamente patriarcal. Las relaciones de poder que permean tanto lo internacional

como las brechas de género se vislumbran en múltiples arenas donde la política exterior interviene de diversas formas. Tanto en lo multilateral, en relación con los organismos internacionales, como en los diversos acuerdos bilaterales, las relaciones de género y poder evidencian todo tipo de brechas que deben atenderse.

El puntapié para el avance de esta agenda de política exterior con perspectiva de género se sitúa en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Podemos reconocer como antecedente también la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, dado que promovió un marco institucional para la inclusión de mujeres en procesos internacionales de toma de decisión (Monroy en este *dossier*). Posteriormente, el documento “Definiendo la política exterior feminista” (Thompson & Clement, 2020), que publicó el Centro Internacional para Estudios de la Mujer (ICRW, por sus siglas en inglés), logró sistematizar los contenidos de esas políticas y apuntó a efectivizar una coherencia entre las políticas internas y los compromisos internacionales que asumen los países respecto de la igualdad de género (Deciancio & Loza, 2021). La definición de PEF que el documento del ICRW establece reconoce la existencia de estructuras patriarcales que deben ser interrumpidas, incluso superando el binarismo que reproducen los enfoques de género centrados en las mujeres, a la vez que define que dichas acciones deberían contar con la participación de la sociedad civil. Todas estas iniciativas coincidían en señalar las limitaciones históricas de la política exterior en términos de esfuerzos hacia la igualdad y la inclusión.

La incorporación de la perspectiva de género en la política exterior plantea un cambio de abordaje al tradicional enfoque del interés nacional y la definición de la política exterior de los Estados, a partir de la introducción de cuestiones asociadas con la ética, la equidad, el acceso a derechos y la paz. Este viraje se enmarca en un proceso más amplio de redefinición del interés nacional que ha pujado por fortalecer el foco en las responsabilidades éticas de los Estados en la protección de los derechos e intereses de los otros, incluso en aquellos lugares del mundo donde no existan intereses económicos o geopolíticos concretos (Chandler, 2003). Este debate acerca de la ética de la política exterior y la PEF permite identificar diversos mecanismos de buen —y mal— comportamiento internacional, a la vez que permite visibilizar las múltiples injusticias y luchas por las desigualdades de género en el mundo (Aggestam et al., 2019, p. 25). Los fundamentos sobre los cuales esa ética debería estar

basada también son cuestionados desde distintos sectores del feminismo, en la búsqueda de una ética que no responda a los parámetros occidentales apoyados en un universalismo ético con eje en lo binario, en dinámicas competitivas, de realismo-idealismo, de bien-mal, femenino-masculino, sino que provea recursos para cuestionarlos y romper con dicha lógica (Robinson, 2021).

En la discusión entre teoría y práctica sobre la definición, conceptualización e implementación de una PEF se entrecruzan múltiples dimensiones donde los postulados básicos de la política exterior clásicas se cuestionan, así como sus actores centrales. La idea de Estado como unidad de análisis es también cuestionada como mecanismo institucional para la promoción de una PEF, justamente por estar cimentada en estructuras patriarcales y opresivas (Parashar et al., 2018). Así, la definición de una PEF, sus contenidos y mecanismos de implementación resultan todavía fuertemente debatidos en la literatura, pero con propuestas que apuntan a portar un entendimiento cada vez más sólido e innovador sobre qué es una PEF (Aggestam et al., 2019).

Política exterior con perspectiva de género en América Latina

En América Latina, la densa trayectoria de los feminismos no se ha visto reflejada de la misma forma ni en la conceptualización de las RI y la política exterior ni en su práctica (Fuentes-Julio & López, 2022). La perspectiva de género se ha incorporado recientemente a la discusión sobre la política exterior, a partir de la fuerza que ha ido cobrando esta agenda en todo el globo. Tal vez uno de los mayores y mejor logrados esfuerzos por sistematizar esta información en la región ha sido la reciente publicación del libro *Mujeres y política exterior en América Latina. Un mundo de desigualdades*, compilado por Claudia Fuentes-Julio, María José Henríquez Uzal, Natalia Escobar Ramírez y Pía Lombardo Estay (2022), donde se reúnen las principales discusiones en torno a la participación de las mujeres en la política internacional latinoamericana, así como las diversas iniciativas de los países de la región en relación con las agendas de género globales.

América Latina cuenta con una tradición de movilización de mujeres y diversidades sexuales que continuamente ha impulsado la ampliación de derechos y la revisión de las estructuras políticas desde una perspectiva de igualdad. Estos movimientos, además, cuentan con una larga historia de interconexión transfronteriza que se ha fortalecido en los foros y espacios destinados a la sociedad civil que han sostenido los organismos regionales e internacionales.

En América Latina, encontramos también un enfoque de género fuertemente institucionalizado que cuenta con décadas de experiencia en la transversalización de esa perspectiva. Esa experiencia convive con un histórico y reconocido activismo feminista y una larga tradición de estudios de género que han discutido las distintas iniciativas políticas e institucionales hacia la igualdad entre los géneros; pero una PEF requiere también la intención expresa de intervenir como país en la agenda global de género, participando activamente de foros internacionales, sosteniendo una clara defensa de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, el combate a la violencia y discriminación de las mujeres y disidencias y la promoción de su empoderamiento económico (Míguez y Deciancio en este volumen). El primer país de América Latina en presentar un programa de PEF ha sido México, donde el canciller Marcelo Ebrard, en representación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), dio a conocer la estrategia de inclusión de un enfoque feminista y de género en 2020. Posteriormente, en 2022, Chile y Colombia declararon la incorporación de principios feministas a su política exterior y Argentina creó una Dirección para la PEF dentro de su Cancillería.

Dado el acelerado avance que ha tenido la incorporación de una perspectiva de género a las políticas exteriores latinoamericanas pero el escaso margen para evaluar su implementación, un análisis sobre las políticas exteriores de los países de la región en clave de género debe enfocarse —por el momento— en indagar por la incorporación de una perspectiva de género a sus diversas áreas de ejercicio, tanto hacia adentro como hacia afuera de las fronteras de los Estados.

Si bien Argentina no ha declarado abiertamente tener una PEF ni la inclusión de una perspectiva de género en sus estrategias de inserción internacional, ha fortalecido una agenda de género dentro del organigrama estatal, incluso al incorporar una Dirección Nacional para la Política Exterior Feminista en el 2022. A partir de la creación de la Mesa de Coordinación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género, dependiente de la Jefatura de Gabinete, tal como describen Míguez y Deciancio en este *dossier*, se llevaron adelante una serie de políticas específicas. Entre ellas, la creación de la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género dentro de la Cancillería y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad marcaron el cambio fundamental, acompañado de la creación de direcciones especiales en distintos ministerios,

el nombramiento de mujeres en cargos clave de la política exterior y la designación de embajadoras en embajadas estratégicas en el ámbito específico de la Cancillería. Asimismo, como muestran las autoras en este *dossier*, las políticas de género implementadas en el ámbito de la cancillería argentina, tanto en el marco del accionar del país en foros internacionales como hacia el interior del cuerpo diplomático, marcan una línea de fortalecimiento y visibilización de la agenda de género y las problemáticas de las mujeres y diversidades dentro del ámbito de la política internacional que requieren un posicionamiento claro y firme.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la implementación de un enfoque de género transversal no debería detenerse en el binarismo categorial de definir políticas u orientar estudios sobre las mujeres, sino que se trata de una perspectiva política y epistemológica que funcione como marco para el trabajo hacia la igualdad de derechos y oportunidades. En ese sentido, resaltamos, a través de la contribución de Agustina Garino en este *dossier*, los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia, por descolonizar o desoccidentalizar su estructura política a partir de la incorporación de un enfoque indigenista a la política exterior boliviana. Ese enfoque repercutió en la estructura institucional de la Cancillería de este país, así como en el diseño de su política exterior. Así es como las demandas históricas de las naciones indígenas se transformaron en iniciativas políticas específicas y ahora ocupan un lugar predominante en la agenda internacional de Bolivia.

Garino (en ese volumen) afirma que la inclusión de la cosmovisión del buen vivir como parte de la institucionalidad política boliviana (Plan de Desarrollo 2006-2011) ha insertado un enfoque indigenista, ambientalista, anticolonial, latinoamericanista y, en ocasiones, con tintes antimperialistas, que ha impactado también en el diseño de la política exterior. Ello ha funcionado como la apertura de una estructura de oportunidades para la inclusión de mujeres (muchas de ellas indígenas y campesinas) a la estructura gubernamental y al proyecto política exterior. El concepto central para estas iniciativas ha sido el de diplomacia de los pueblos, como un modelo contrahegemónico de relaciones internacionales, superador del Estado-nación, con un enfoque concentrado en un esquema amplio de integración regional. Asimismo, el propio Estado ha reconocido la importancia de los aportes del feminismo comunitario en el armado de una política exterior con enfoque de género.

Del mismo modo, la estrategia feminista de política exterior de Colombia se destaca por un enfoque interseccional que busca incluir en las acciones orientadas a la agenda internacional a sectores históricamente marginalizados (Monroy y Luque en este volumen). A partir de un análisis de doble nivel, las autoras identifican el viraje de la política exterior colombiana tradicional hacia una enfocada en un juego de doble nivel apoyado en la seguridad humana nacional, como componente fundamental de la “Paz Total”, y en el objetivo de convertirse una “potencia mundial de la vida” que promueve el gobierno de Gustavo Petro en el ámbito internacional. Esto ha permitido romper con los “lugares comunes” de la política exterior colombiana (Tickner & Bitar, 2017), marcados por el presidencialismo, la reducción de la agencia a las “élites”, el tradicional secretismo dentro los procesos de toma de decisión (*black-box*) y la inexistencia de un enfoque interseccional (Monroy y Luque).

Un hilo conductor común a estos artículos sobre casos nacionales es que muestran cómo las tendencias de institucionalización de una agenda y discurso internacional feminista, a partir de Beijing (1995), se han ido plasmando en discursos y organigramas que reconocen fundarse en enfoques no tradicionales, menos centrados en la figura presidencial y que apuntan hacia relaciones internacionales multilaterales en las que tienen un papel importante representantes de la sociedad civil y sus reclamos.

En los casos aquí presentados de Brasil y Uruguay se vislumbra la forma en que las gestiones de política exterior de cada uno de los presidentes han influido en las relaciones con los socios tradicionales de la región, la cooperación internacional y su vínculo con la agenda de género. El artículo de Cimini et al. (en este volumen) nos convoca a pensar las acciones de Brasil durante la pandemia de covid-19 como una política deliberada de propagación del virus, fundada en el negacionismo de su propio presidente. Las autoras sostienen que el enfoque adoptado coincide con otra tendencia observable en la región en los últimos años y que compite con la institucionalización de una agenda de género internacional: la agenda conservadora y antiderechos, que busca mantener la histórica estructura patriarcal. La llegada de Jair Bolsonaro implicó la ruptura con los canales de cooperación regional preexistentes en la agenda de salud —y todos los demás ámbitos—, como la participación en la Organización Panamericana de la Salud y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), y el abandono de espacios de liderazgo donde Brasil había tenido un papel preponderante en la década anterior.

Como argumentan las autoras, el negacionismo de la pandemia, la descalificación de los organismos internacionales de salud y el alejamiento de la región del gobierno de Bolsonaro van de la mano de la descalificación de la relevancia de la agenda de género y el desmantelamiento de los mecanismos institucionales de protección de la salud femenina dentro.

Barcelo et al. analizan la política exterior de Uruguay en el marco del Mercosur y cómo el presidencialismo de Luis Lacalle Pou se manifestó en el pedido histórico del país por una mayor flexibilización del bloque hacia una integración regional amplia. Ello ha impactado en la forma en que el país se relaciona con sus pares y una manera particular de pensar la política exterior desde un país pequeño.

Sobre este dossier y sobre el futuro de la política exterior feminista

En estas páginas, nos propusimos identificar la complejidad de definir e implementar programas gubernamentales de PEF, y traer la reflexión sobre cuáles serían los marcos epistemológicos y las definiciones analíticas que una perspectiva de género y un enfoque feminista de lo internacional aportarían a las RI. Comprendemos que, por sobre cualquier estrategia específica que pueda implementarse, proponer un programa de PEF refiere incorporar una agenda amplia con perspectiva de género para derribar las concepciones jerarquizantes, patriarcales, androcéntricas y heteronormativas (Garino en este volumen) históricamente construidas en la disciplina pero también en el ámbito internacional.

De los trabajos reunidos aquí, cada uno de los cuales trabaja en profundidad un caso nacional de iniciativas de política exterior con enfoque de género, podemos extraer algunas conclusiones. Para comenzar, hay un contexto internacional que dispone de la vitalidad y del sostenimiento de una agenda con enfoque de género, que revisa no solo la participación de mujeres y diversidades de género en la institucionalidad internacional, sino que además presiona sobre los Estados para que adhieran a una tendencia que inició a fines del siglo XX con la primera Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México en 1975, y que incluyó la posibilidad de una PEF en la Conferencia de Beijing de 1995. Esas conferencias convocan a revisar las condiciones en que las categorías de género atraviesan el reconocimiento de sus derechos humanos y tienen acceso a igualdad de derechos y oportunidades.

Pero la PEF no solo no se da en aislamiento, sino que emerge como una posibilidad de relacionamiento con el escenario internacional en conjunción con un marco de incorporación interseccional de un enfoque de género en la esfera estatal. Estas experiencias conducen a analizar la vinculación de doble vía entre la política internacional, la política exterior de los países y las políticas locales. Del mismo modo, una mirada crítica sobre los programas de PEF implementados o anunciados en los países de la región nos llevan a considerar los verdaderos alcances de un discurso que debe plasmarse, necesariamente, en cambios materiales que garanticen un real derrumbe de la desigualdad.

Finalmente, nos interesa destacar algo que aparece en todos los trabajos que reunimos aquí y en nuestras propias indagaciones sobre los alcances de la PEF: al menos en América Latina, resulta innegable la vinculación entre las demandas de la sociedad civil, su presión sobre los Estados, la participación en espacios internacionales y la histórica regionalización de los feminismos, con la consolidación de una agenda de género y una perspectiva feminista sobre la política exterior. Los análisis de lo internacional deben considerar, entonces, dejar atrás una mirada estadocéntrica de lo internacional, que es criticada continuamente por la realidad política de nuestros países, e indagar en profundidad en las múltiples dimensiones, actores y visiones que lo atraviesan.

Referencias

- Acharya, A. (2011). Dialogue and discovery: In search of international relations theories beyond the west. *Millennium: Journal of International Studies*, 39(3), 619-637. <https://doi.org/10.1177/0305829811406574>
- Acharya, A. (2014). Global international relations (IR) and regional worlds: A new agenda for international studies. *International Studies Quarterly*, 58(4), 647-659. <https://doi.org/10.1111/isqu.12171>
- Aggestam, K., Bergman Rosamond, A., & Kronsell, A. (2019). Theorising feminist foreign policy. *International Relations*, 33(1), 23-39. <https://doi.org/10.1177/0047117818811892>
- Barbé, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de Estudios Políticos*, (57), 149-176.
- Chandler, D. (2003). Rhetoric without responsibility: The attraction of “ethical” foreign policy. *The British Journal of Politics and International Relations*, 5(3), 295-316. <https://doi.org/10.1111/1467-856x.00108>

- Deciancio, M., & Loza, J. (2021). *Feminismo y relaciones internacionales*. Flacso Argentina y Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bue/ros/argentinien/18488.pdf>
- Enloe, C. (2014). *Bananas, beaches, and bases: Making feminist sense of international politics*. University of California Press. <https://doi.org/10.2307/2075007>
- Fuentes-Julio, C., & López, D. (2022). Introducción: Género y política exterior. ¿Dónde están las mujeres en política internacional y en la diplomacia latinoamericana? En C. Fuentes-Julio, M. J. Henríquez Uzal, N. Escobar Ramírez, & P. Lombardo Estay (Eds.), *Mujeres y política exterior en América Latina: Un mundo de desigualdades*. Fondo de Cultura Económica, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Hudson, V. (2014). *Foreign policy analysis: Classic and contemporary theory* (2.^a ed.). Rowman & Littlefield.
- Icaza, R. (2013a). Global Europe, guilty! Contesting EU neoliberal governance for Latin America and the Caribbean. En W. Hout (Ed.), *EU Strategies on Governance Reform: Between Development and State-building* (pp. 121-138). Routledge.
- Icaza, R. (2013b). Testimonio de un peregrinaje: (Des)aprendiendo y re-aprendiendo con el Sur. En *Seminario Virtual Internacional (SVI) "Creación de Prácticas de Conocimiento desde el Género, los Movimientos y las Redes"*. <http://www.encuentroredtoschiapas.jkopkutik.org/>
- Locher, B. (1988). Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva Sociedad*, (158), 40-65.
- Lombardo Estay, P. (2022). Mujer y feminismo en análisis de política exterior: Avances significativos en la discusión contemporánea. En C. Fuentes-Julio, M. J. Henríquez Uzal, N. Escobar Ramírez, & P. Lombardo Estay (Eds.), *Mujeres y política exterior en América Latina: Un mundo de desigualdades* (pp. 60-85). Fondo de Cultura Económica, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among nations: The struggle for power and peace*. Alfred Knopf. <https://doi.org/10.2307/442951>
- Morgenthau, H. J. (1949). The primacy of the national interest. *The American Scholar*, 18(2), 207-212.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y por la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Nye, J. S. (1999). Redefining the national interest. *Foreign Affairs*, 78(4), 22. <https://doi.org/10.2307/20049361>

- Parashar, S., Tickner, J. A., & True, J. (2018). Introduction: Feminist imaginings of twenty-first-century gendered states. En *Revisiting gendered states: Feminist imaginings of the state in international relations* (pp. 1-15). Oxford University Press. <https://research.monash.edu/en/publications/introduction-feminist-imaginings-of-twenty-first-century-gendered>
- Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Polity Press.
- Picq, M. L. (2013). Critics at the edge? Decolonizing methodologies in international relations. *International Political Science Review*, 34(4), 444-455. <https://doi.org/10.1177/0192512113493224>
- Robinson, F. (2021). Feminist foreign policy as ethical foreign policy? A care ethics perspective. *Journal of International Political Theory*, 17(1), 20-37. <https://doi.org/10.1177/1755088219828768>
- Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 56, 1-59. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/826736.pdf>
- Salomón, M. (2022). Perspectivas teóricas y prácticas: Género, feminismo y relaciones internacionales. En C. Fuentes-Julio, M. J. Henríquez Uzal, N. Escobar Ramírez, & P. Lombardo Estay (Eds.), *Mujeres y política exterior en América Latina: Un mundo de desigualdades* (pp. 40-59). Fondo de Cultura Económica, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- Thompson, L., & Clement, R. (2020). *Definiendo la política exterior feminista*. International Center for Research on Women (ICRW). https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2019/11/ICRW_DefiningFeministForeignPolicy_Brief_Spanish.pdf
- Tickner, A. B., & Bitar, S. (2017). *Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales de Colombia*. Universidad de los Andes.
- Tickner, J. A. (2011). Retelling IR's foundational stories: Some feminist and postcolonial perspectives. *Global Change, Peace & Security*, 23(1), 5-13. <https://doi.org/10.1080/14781158.2011.540090>
- Villarroel Peña, Y. U. (2019). Feminismos descoloniales latinoamericanos: Geopolítica, resistencia y relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, (39), 103-119. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.006>
- Waltz, K. (2001). *Man, the state, and war: A theoretical analysis*. Columbia University Press.
- Wendt, A. E. (1987). The agent-structure problem in international relations theory. *International Organization*, 41(3), 335-370. <https://doi.org/10.1017/S002081830002751X>

